



### 03.2.4 Jurídico-privadas

...

En asuntos sobre **Igualdad de Género**, no se ha admitido por este motivo la **queja 14/2840**, en la que la interesada planteaba que no la aceptaban en una Asociación de mujeres y que lo denunció ante el Ayuntamiento al considerar ella la implicación de éste por haberle cedido a dicha Asociación una sede. Se trataba de una cuestión jurídico privada que correspondía dilucidar a los Tribunales ordinarios de justicia, los cuales la analizarían a la luz de los Estatutos de la Asociación y de la normativa vigente.

...

### 03.2.6 Sub-ludice

...

En materia de **Igualdad de Género**, la **queja 14/1947**, en la que el interesado, padre una presunta víctima de violencia de género, mostraba su disconformidad con el sobreseimiento del procedimiento judicial por maltrato. Mostramos nuestra solidaridad con la afectada y le advertimos que debía activar nuevamente todos los recursos existentes para la protección de las víctimas de violencia de género ante el más mínimo riesgo o amenaza.

...

### 03.2.8 Sin recurrir previamente a la Administración

...

En materia relacionada con la **Igualdad de Género** únicamente 1 queja no ha sido admitida por esta causa, la **queja 14/4382**, en la que se denunciaban irregularidades en proyectos de ayudas a violencia de género, tales como que no se estaban llevando a cabo los objetivos para los que se concedía la subvención, que las personas no habían estado aseguradas, que había habido despidos "de malos modos", y contratos a familiares sin la preparación adecuada.

Le indicamos a la promotora de la queja que si estimaba que existía alguna irregularidad en el alta de Seguridad Social, formulase su petición ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Jaén y, si no obtenía respuesta en plazo o consideraba que ésta no resultaba ajustada a Derecho, se pusiese de nuevo en contacto con nosotros informándonos de tales circunstancias. Con respecto a la desviación de los fines de la subvención tendría que dirigirse al organismo que otorgó la misma para que pudiera dilucidar las responsabilidades oportunas.

...